

**VISTOS:**

El Informe N° D00322-2023-OSCE-UREH de la Unidad de Recursos Humanos y el Informe N° D00506-2023-OSCE-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° D000196-2023-OSCE-PRE, se designó al señor William Alberto Sánchez Elías en el cargo de confianza de Subdirector de la Subdirección de Catalogación y Gestión de Usuarios del SEACE de la Dirección del SEACE (CAP-P N° 225) del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, con efectividad al 18 de setiembre de 2023;

Que, mediante el documento de Vistos, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración informa que, se ha otorgado licencia por incapacidad temporal al señor William Alberto Sánchez Elías a partir del 10 de octubre de 2023, otorgando viabilidad a la propuesta de encargatura de funciones del cargo de Subdirector de la Subdirección de Catalogación y Gestión de Usuarios del SEACE de la Dirección del SEACE, a partir del 10 de octubre de 2023, al señor al señor Rafael Ángel Arauzo Agüero, en adición a sus funciones de Profesional IV – Supervisor de Plataforma del SEACE y en tanto dure la ausencia del titular;

Que, mediante el documento de Vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable a la acotada propuesta de encargatura de funciones;

Con las visaciones de la Secretaria General, del Jefe de la Oficina de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016-EF;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Encargar, a partir del 10 de octubre de 2023, al señor Rafael Ángel Arauzo Agüero, las funciones del cargo de Subdirector de la Subdirección de Catalogación y Gestión de Usuarios del SEACE de la Dirección del SEACE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, en adición a sus funciones de Profesional IV – Supervisor de Plataforma del SEACE y en tanto dure la ausencia del titular.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Organismo Supervisor de las  
Contrataciones del Estado - OSCE

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución al señor Rafael Ángel Arauzo Agüero, a la Oficina de Tecnologías de la Información, a la Secretaría General, a la Oficina de Administración, a la Dirección del SEACE, a la Subdirección de Catalogación y Gestión de Usuarios del SEACE y a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en la sede digital del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE ([www.gob.pe/osce](http://www.gob.pe/osce)).

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO POR  
**LAURA LISSET GUTIERREZ GONZALES**  
Presidenta Ejecutiva  
PRESIDENCIA EJECUTIVA

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>